CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00958-2026-2031-CD
RU 62439-CD
09 NOVIEMBRE 2026 02:44 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NCARMELO

DANIEL JEFFERSON VARAS SEGUÍN
Diputado de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República **Daniel Jefferson Varas Seguín** que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en ejercicio de su función de representación y de conformidad con lo establecido en los artículos 10° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

AL 128.º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LA PAMPA, PROVINCIA DE CORONGO, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

CONSIDERANDO:

Que el distrito de La Pampa conmemora el **21 de noviembre de 2026** su **128.º aniversario de creación política**. Su reconocimiento como distrito se remonta a la **ley sin número del 21 de noviembre de 1898**, cuando formaba parte de la provincia de Pallasca.

Que, en 1925, la **Ley N.º 5293** elevó al pueblo de La Pampa a la categoría de villa. Posteriormente, la **Ley N.º 8425**, de 1936, dispuso que el distrito estuviera conformado por Ninabamba, Mirasanta y La Pampa, y estableció a esta última como su capital.

Que el **26 de enero de 1943**, mediante la **Ley N.º 9821**, se creó la provincia de Corongo y La Pampa pasó a formar parte de ella como uno de sus siete distritos.

Que el **sitio arqueológico Buena Vista/La Pampa**, declarado Patrimonio Cultural de la Nación en 2004, da testimonio de la antigua ocupación del territorio. Las excavaciones identificaron un templo, una plaza cuadrangular y una pirámide con galerías, hallazgos que, junto con los materiales recuperados, contribuyen a comprender los vínculos entre las poblaciones prehispánicas de la costa y la sierra.

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXPRESA:

PRIMERO.- Expresar el saludo y la felicitación al distrito de **La Pampa, provincia de Corongo, departamento de Áncash**, con motivo de conmemorarse, el **21 de noviembre de 2026**, su **128.º aniversario de creación política**.

SEGUNDO.- Reconocer la trayectoria histórica del distrito de La Pampa, el valor de su patrimonio arqueológico y el aporte de sus habitantes al desarrollo de la provincia de Corongo, formulando votos por el bienestar y el progreso de su población.

TERCERO.- Transcribir la presente moción de saludo al señor **Baldomero Arias Acosta, alcalde de la Municipalidad Distrital de La Pampa**, para que haga extensivo este reconocimiento a los integrantes del concejo municipal, a las autoridades políticas y eclesiásticas, a las organizaciones sociales y a toda la población del distrito.

Lima, 09 de noviembre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARAS SEGUIN Daniel Jefferson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/11/2026 14:09:01-0500

DANIEL JEFFERSON VARAS SEGUÍN
Diputado de la República